



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: preguntas frecuentes en relación con el estado de alarma

Debido al gran número de consultas recibidas, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado una nota aclaratoria para dar respuesta a las empresas en relación a cómo les afecta la normativa del estado de alarma.

Dada su importancia y trascendencia, consideramos oportuno publicar dicha nota para generar conocimiento:

[Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: preguntas frecuentes en relación con el estado de alarma](#)

Les recordamos igualmente que en **ESCURA** estamos publicando las novedades más relevantes en relación con el COVID-19 en nuestro blog, que puede consultar en: <https://blog.escura.com>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.